

Estas son las propuestas de ACIMA en la Agenda 21 de San Sebastián de los Reyes. El objetivo las propuestas es hacer de SANSE un destino residencial diferenciado y privilegiado en el cinturón de Madrid, a través de la recuperación, puesta en valor y disfrute de sus recursos naturales, con el fin de paliar el problema de la desocupación de inmuebles y exceso de oferta de vivienda, tras el rápido crecimiento urbanístico experimentado.

Nos interesa conocer tu opinión, si estás de acuerdo con ellas o si prefieres formular otras distintas, háznoslo saber, nos ayudará a mejorar.

A) Aire

1. ESTACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE: faltan datos fiables y reales sobre la calidad del aire del municipio y cómo se ha visto afectada por el pasillo aéreo y nuevos desarrollos urbanísticos con su correspondientes incrementos de tráfico. Y aunque la calidad del aire no sea una preocupación actual una Agenda 21 implica mejorar las condiciones ambientales e impedir su deterioro, lo cual sólo es alcanzable a partir de datos fiables lo cual exige la instalación de una **estación de medición** propia, más alejada de casco urbano, bajo el pasillo aéreo y en la conurbación con la futura M50 facilitará datos mas objetivos del ozono troposférico, entre otros. Esciste la posibilidad de exigir su instalación a AENA como medida compensatoria prevista en la DIA.

B) Ruido

2. REALIZACIÓN DE UN MAPA DE RUIDO DEL MUNICIPIO. Elaboración de un **mapa de ruido** de todo el municipio con el fin de poder validar los mapas de ruido de las infraestructuras que nos afectan, diseñar planes de acción reales y útiles, y disponer de datos en futuros desarrollos urbanísticos o revisión del planeamiento.

3. REALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA DE RUIDO. En la que se prohíba la producción de actividades ruidosas en días festivos y horarios de tarde y noche, salvo necesidad justificada y autorización. La aprobación de esta ordenanza estaría asociada a la creación de un departamento y servicio de vigilancia del ruido específico, con dotación presupuestaria y de personal propias.

4. ESTUDIO DE MOLESTIAS POR RUIDO: tanto la Directiva como la Ley de Ruido establecen la necesidad de hacer estudios de molestias en base a encuestas a la población para poder diseñar planes de acción, pues una mejor calidad de vida, en este ámbito, no se logra sólo cumpliendo los valores límites legalmente establecidos que, dicho sea de paso, son extremadamente tolerantes. SANSE sería pionera además en este

cometido pues hasta la fecha no se conoce de ningún municipio que lo haya llevado a cabo. La financiación de este estudio también se podría exigir a AENA como medida compensatoria.

5. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN RELACIÓN CON EL RUIDO DE AVIONES:

5.1. CREACION DE UN SITIO WEB ESPECIAL para el ruido de aviones, dada la relevancia de este tema en el municipio, en el que publicarían las mediciones del ruido de aviones y sus trayectorias, información útil y relacionada suministrada por AENA o generada por el municipio, blog de noticias, foro de debate y facilidades para la formulación y seguimiento de denuncias.

5.3. INCORPORACIÓN DE LA ACTUAL MESA DE TRABAJO DEL RUIDO DE AVIONES AL FORO DE LA AGENDA 21. El sistema elegido por el Ayuntamiento al crear una mesa de trabajo específica de esta materia designando a su criterio a un representante por Comunidad o Urbanización no es operativo como modo de transmisión de la información, ni favorece ni legitima la participación y representatividad de los ciudadano interesados y afectados por el ruido de aviones. Se debería reconducir e integrar dicha mesa en esta mesa de trabajo de medio ambiente de la Agenda 21.

C) Energía

6. CREACIÓN DE UNA WEB DE AHORRO DE ENERGÍA: Creación de un punto de información municipal sobre eficiencia energética y uso de energías renovables con el fin de parar y en lo posible reducir el incremento de su consumo. Este punto podría ser inicialmente sólo una página Web, sobre ventajas, tecnologías, enlaces, consumo responsable, ordenanza fiscal, certificación energética de edificios y su mantenimiento, autochequeo de consumo responsable, conductas para reducir el consumo, etc. que se financiaría con publicidad. Posteriormente se implementaría otros instrumentos de sensibilización más directos.

D) Medio Natural

7. INCREMENTO DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS HASTA ALCANCAR EL 25% DEL TERRITORIO FORMANDO LA RED NATURA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Actualmente el territorio protegido en España que forma parte de la Red Natura 2.000 asciende al 25% aproximadamente. El municipio

tan sólo cuenta al parecer con el 16% (dato pendiente de valorar). Es un indicador de sostenibilidad comúnmente aceptado el incremento del suelo protegido, el cual debería alcanzar al menos ese 25%. Este incremento de zonas protegidas harían de SANSE un destino privilegiado para vivir, como ciudad que ha sabido preservar los valores naturales sin mermar su desarrollo. Este incremento se debería adoptar como acuerdo global en el Pleno, para llevar a cabo en la próxima modificación o revisión del planeamiento.

8. RED NATURA DE SANSE: Aprovechar los espacios protegidos y los declarados zonas verdes o de uso agrícola como corredores ecológicos formando una RED que conectara con los corredores de otros municipios, viendo la posibilidad de conectar estos corredores con las vías pecuarias y otros trayectos de bici no urbanos.

9. SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA IN SITU DE LOS ESPACIOS NATURALES Y VIAS PECUARIAS, ETC, mediante carteles indicadores de cómo llegar, y de explicación en el lugar indicando nombre, características, protección de la que dispone, conductas prohibidas, valores naturales que alberga el lugar.

10. EDICIÓN DE CARTELERÍA Y MATERIAL DIVULGATIVO DEL MEDIO NATURAL DE SANSE para distribuir y colocar en zonas de concurrencia pública como escuelas, centros comerciales, empresariales y deportivos, centros públicos, asociaciones, etc.

11. Declaración de suelo NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN NATURAL la parcela conocida como doble W en Ciudadcampo, (como parte de la RED NATURA de SANSE por sus valores naturales y contribución reconocida por la CAM a la amortiguación del impacto urbano en el Parque Regional. El acuerdo se adoptaría en el Pleno y se incorporaría al Planeamiento e en la próxima revisión, con la correspondiente compensación a la propiedad, en su caso.

12. ORDENACIÓN DE LOS USOS DE ESPACIOS de ESPACIOS A PROTEGER: Actualmente carecen de ordenación (no consta en el diagnóstico) y están amenazados espacios naturales de gran valor ambiental como LICS Y ZEPAS del Jarama que precisan de ordenación urgente para preservar sus valores. Se propone la solicitud ante la CAM de la ordenación de los usos de dichos espacios mediante la figura de protección correspondiente

13. Aprobación de un PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN Y UNA ORDENANZA DEL MEDIO NATURAL para la protección de la Red Natura de SANSE y espacios naturales NO URBANIZABLES, en la que se incluiría las vías pecuarias, zonas agrícolas, arroyos y márgenes del río Jarama, como medida de preservación al menos hasta tanto no dispongan de ordenación autonómica.

14. ACTUACIONES EN EL RÍO JARAMA :

14.1. RECUPERACIÓN DE RIVERAS Y CREACIÓN DE UN CAMINO PEATONAL a lo largo del Jarama, instando su continuidad en los municipios limítrofes, para lo cual se habrá de formular y aprobar por la CHT el proyecto correspondiente.

14.2. Fomento y planificación del **VOLUNTARIADO VERDE** en la recuperación y preservación del río siguiendo la guía de “*Voluntariado Ambiental en Ríos y Riberas de*” la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, creando un plan e infraestructuras correspondientes.

15. RECUPERACIÓN Y ORDENACIÓN DE VÍAS PECUARIAS

15.1. PROYECTO DE DESLINDE Y RECUPERACIÓN DE VÍAS PECUARIAS . Según el INVENTARIO DE LA RED DE VÍAS PECUARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES llevado a cabo por Julio Merino García, Fernando Gutiérrez Moral, Paula Marqués Soto y Jesús Contreras , la red de vías pecuarias de esta localidad se compone de nueve cañadas y cuatro descansaderos o abrevaderos que forman una red de más de 55km. Aunque algunos tramos de las vías se encuentran integrados en las zonas urbanizadas, otros están ocupados y en algunos casos se requieren actuaciones específicas de conservación, incluyendo las modificaciones de trazado, el estado general es relativamente bueno por lo que su recuperación, con un bajo coste, podría contribuir no sólo a desarrollar actividades de tipo agrario y ganadero sino también a ser el soporte de numerosas actividades turísticas, recreativas y deportivas, complementaria a la RED NATURA SANSE. El referido estudio aporta la metodología y bases necesarias, a modo de estudio de viabilidad, para abordar la definición de un proyecto de recuperación de vías pecuarias ordenado y por fases, a proponer a la CAM para su aprobación y ejecución, dada la titularidad autonómica de las vías pecuarias.

15.2. SEÑALIZACIÓN IN SITU DE LOS TRAMOS DESLINDADOS mediante carteles en los que se indique el nombre, recorrido y extensión de la vía.

16.. CAMINO DE SANTIAGO DE SANSE. Uno de los usos de las vías pecuarias a recuperar o deslindar podría ser la creación de un punto o varios puntos de salida hacia el Camino de Santiago por la Colada de la Dehesa para entroncar con la de Tres Cantos a partir de la iglesia de San Sebastián de los Reyes y de Fuente del Fresno, donde se sellaría el inicio del camino.

17. CAMINO DE EUROPA: Otra aplicación del plan de recuperación de las vías pecuarias para las travesías a pie o en bici, podría incluir un camino de salida hacia Europa por la Colada de Barajas hacia Torrelaguna, antiguo camino hacia Burgos.

18. PATRIMONIO NATURAL EN LA WEB. Ampliar la Web con información sobre el patrimonio natural, tal como espacios naturales, estado y normas de protección **Y UTILIZAR APLICACIONES GOOGLE-MAPS** en la Web del ayuntamiento para la ubicación de vías pecuarias, arroyos, colada, toda vez que los nuevos sectores de población utilizan normalmente estas herramientas. Actualmente la web del municipio ya utiliza la aplicación para ubicar servicios municipales.

H) Educación para la sostenibilidad

19. VISITA GUIADA POR EL ENTORNO NATURAL DEL MUNICIPIO

Esta propuesta se sería de mayor utilidad tras la ejecución de las propuestas de puesta en valor y recuperación del medio natural al que nos hemos venido referido anteriormente, aunque actualmente podría hacerse de forma parcial en aquellos entornos bien conservados, como son la Dehesa Boyal, Finca la Pesadilla y márgenes del Jarama, aplicando a tal fin el Voluntariado Verde.

20. AGENDA 21 ESCOLAR. El modelo ya lo tiene bien desarrollado Cataluña, especialmente Barcelona, cuyo ejemplo se podría seguir.

i) Información y participación ciudadana

21. CREACIÓN DE UN BOLETIN ELECTRÓNICO AGENDA 21 abiertos a la participación, en los que las organizaciones sociales tengan un espacio propio y en la que los vecinos a título individual puedan refrendar propuestas o hacer sugerencias. En ella habaría un archivo mínimo de las actas y acuerdos de las mesas y demás información de utilidad. Existen herramientas informáticas bien baratas para satisfacer esta necesidad y su mantenimiento requiere una planificación y asignación de tareas mínimas entre los distintos técnicos municipales con participación en la Agenda 21.

22. AMPLIACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL FORO DE LA AGENDA 21 con el fin de estimular la participación ciudadana en el mismo, que se considera muy escasa. Se proponen actuaciones como la formulación de encuestas, creación de material divulgativo, jornadas de sensibilización por voluntarios en centros comerciales, además del uso de la Web y boletín electrónico.

j) Salud y riesgos ambientales

23. CREACIÓN DE UN SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN MÉDICA DE 24 HORAS. Actualmente, según pude comprobar en un accidente que requirió atención médica de urgencias un sábado a las 21.h no existe ningún servicio de atención médica en ese horario, ni siquiera en el Hospital del Norte, por lo que dado el incremento poblacional y los colapsos de carreteras que suelen producirse durante el fin de semana sería aconsejable disponer de tal servicio en la localidad.

24. PLAN DE EMERGENCIA ANTE POSIBLE ACCIDENTE AÉREO Existe el riesgo de accidente aéreo sobre el municipio, ya sea por aterrizaje largo, ya que el final de la pista 36L está prácticamente colindante con el término municipal, y de colisión de aeronaves o de accidente aéreo, con motivo de la actual configuración y uso de pistas del aeropuerto. El Ayuntamiento debería solicitar al aeropuerto la elaboración de un plan de emergencia o la comunicación del mismo si ya estuviera elaborado. Dicho Plan de Emergencia debe estar a disposición de los ciudadanos, debiéndose informar a los mismos de la existencia de dicho riesgo.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de mayo de 2008